



COP 26: UN LLAMADO A LA VERDADERA AMBICIÓN

Los gobiernos de Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, miembros de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe – AILAC:

Exhortamos a todos los países miembro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París a adoptar, como resultado de la 26a Conferencia de las Partes (COP26), decisiones que respondan a la urgencia que la ciencia nos demanda y contribuyan efectivamente a cerrar a 2030, en la escala y velocidad necesaria, la brecha de mitigación, adaptación y apoyo existentes, garantizando así que el incremento de la temperatura se mantenga por debajo de 1.5° centígrados;

Esperamos que las Decisiones Marco hagan un llamado a los países que no han presentado sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) a que lo hagan cuanto antes, y a quienes no tienen metas ambiciosas y en concordancia con la ciencia, a que revisen y actualicen esos compromisos;

Hacemos un llamado a todas las partes a presentar y revisar sus Estrategias de Largo Plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y a garantizar una alineación clara entre las NDC y estas estrategias a través de trayectorias coherentes con la carbono neutralidad a mitad de siglo;

Reiteramos la necesidad de acciones y apoyo para incrementar la capacidad de adaptación y la resiliencia climática, porque nuestros países son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático;

Urgimos a que se definan mecanismos concretos y ágiles, así como garantizar el apoyo necesario para enfrentar las pérdidas y daños causados por el cambio climático;

Invocamos al cumplimiento del compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares anuales por parte de los países desarrollados para apoyar la acción climática en los países en desarrollo; para mejorar la calidad, composición y acceso al financiamiento climático; para tener en cuenta sus necesidades y prioridades; y, para conducir las discusiones sobre la nueva meta cuantificada de financiamiento climático con el objetivo de canalizar los fondos necesarios para lograr los objetivos de largo plazo del Acuerdo de París;

Reiteramos la importancia de las nuevas tecnologías y el fortalecimiento de capacidades para lograr las transformaciones sistémicas que se requieren para mantener el incremento de la temperatura por debajo de 1.5°C grados;

Resaltamos también la importancia de que, en las decisiones que hagan operativo el artículo 6 del Acuerdo de París se garantice la integridad ambiental y que no exista la doble contabilidad y que el uso de los mecanismos bajo este artículo contribuya a una mayor ambición en la reducción de emisiones y en adaptación al cambio climático;

Hacemos un llamado a adoptar una decisión sobre marcos temporales comunes con el fin de actualizar los mismos periodos de tiempo las NDC considerando la mejor información científica disponible y los insumos que el balance mundial proveerá cada 5 años a los países bajo el mecanismo de ambición establecido bajo el Acuerdo de París;

Finalmente, *resaltamos* que la transparencia es fundamental para el funcionamiento del Acuerdo de París, y exhortamos a finalizar las decisiones sobre el marco reforzado de transparencia con el objetivo de facilitar el reporte y la disponibilidad de información completa y suficiente que nos permita evaluar correctamente el cumplimiento de los compromisos de todas las partes bajo el Acuerdo de París en materia de mitigación, adaptación y apoyo.

Glasgow, noviembre 2021

